



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO JD N° 10/ 2020

Certifico que la Honorable Junta Directiva de la Universidad del Bio-Bio, en su primera sesión Ordinaria para el periodo 2020, realizada con fecha 19 de junio del mismo año, a proposición del Sr. Rector, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° letra g) del Estatuto Orgánico de la Corporación y por la unanimidad de los Directores y Directoras presentes, acordó aprobar el Proyecto de Renovación Curricular de la carrera de Psicología aprobando, en consecuencia, los nuevos Planes de Estudios y Malla Curricular de la referida carrera, conducente al grado académico de Licenciado/a en Psicología y título profesional de Psicólogo/a.

La duración de la carrera será de cinco (5) años, distribuidos en diez (10) semestres académicos, estipulándose los siguientes requisitos de graduación y titulación.

1. Grado académico de Licenciada/o en Psicología. Requisitos de Graduación: El grado académico de Licenciado/a en Psicología se otorgará al/a estudiante una vez que haya aprobado 240 créditos del Sistema de Créditos Transferibles —SCT- dentro del Plan de Estudio respectivo, equivalentes a cuatro (4) años, distribuidos en ocho (8) semestres académicos, habiendo demostrado con ello el haber adquirido las competencias establecidas en el respectivo perfil.
2. Título Profesional de Psicólogo/a. Requisitos de Titulación: El título profesional de Psicólogo/a se otorgará al/a estudiante que habiendo obtenido el grado académico de Licenciado/a en Psicología, haya aprobado el total de 300 créditos del Sistema de Créditos Transferibles —SCT- del Plan de Estudio respectivo, equivalentes a cinco (5) años, distribuidos en diez (10) semestres académicos, habiendo demostrado en razón de ello haber adquirido las competencias establecidas en el perfil de egreso declarado.

La renovación curricular comenzará a aplicarse desde el año académico 2021, a partir de la cohorte de ese año, lo que implicará la coexistencia de dos planes de estudio, uno fijado por Decreto universitario exento N° 1823, de 2009, y el Plan de Estudio renovado, hasta la total extinción del más antiguo.

El acuerdo se adoptó en base al proyecto que consta en documento de 306 páginas, de octubre de 2019, y que contiene: Antecedentes Generales; Aspectos Básicos; Estructura del Curriculum (Organización del Plan de Estudio, Matriz de Tributación, Malla curricular Carrera de Psicología UBB, Programas de actividad curricular); Recursos; Organización y Administración; Factibilidad Económica y Financiera; Indicadores y Plan Seguimiento; Programas de asignaturas (Semestrales) de primer año, segundo año, tercer año, cuarto año, quinto año y los Anexos: Anexo 1: " Estudio y análisis para la definición de la Matriz de Tributación"; Anexo 2 "Certificados"; Anexo 3 "Informe de factibilidad financiera" y Anexo 4: "Reglamentos internos de la carrera". Se consideró además un Informe Ejecutivo de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos, denominado Evaluación Proyecto de Renovación Curricular Carrera de Psicología, de 06 páginas, que comprende los siguientes puntos: I. Presentación, II. Aspectos relevantes de la carrera, III. Evaluación Financiera, IV. Estimación Costos Incrementales, V. A modo de conclusiones, VI. Comentarios posteriores a la evaluación realizada con fecha 11 de diciembre de 2019; documentos que se entenderán parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales.

Se deja constancia que la recomendación por parte del Consejo Académico, en orden a aprobar el Proyecto de Renovación Curricular de la carrera de Psicología, consta en Certificado de Acuerdo C/A N° 21/2019, emanado de la Secretaría y ministra de fe de dicho órgano colegiado.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189- Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia, para que, de conformidad con los documentos presentados, archivados en Secretaría General, revise, corrija o eventualmente elabore una nueva descripción grafica del Plan de Estudio y/o Malla Curricular aprobados, siempre que se trate de introducir ajustes formales, que no alteren el fondo del presente acuerdo, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este cuerpo colegiado.

La Honorable Junta Directiva decidió llevar a efecto este acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.




CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, 19 de junio de 2020.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl

AFROBADO POR H. JUNTA
 DIRECTIVA POR ACUERDO
 J/D Nº 10/2020

C.3. Malla Curricular Carrera de Psicología UBB

Año	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				Quinto Año	
	I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE	V SEMESTRE	VI SEMESTRE	VII SEMESTRE	VIII SEMESTRE	IX SEMESTRE	X SEMESTRE	XI SEMESTRE		XII SEMESTRE		Aprobados			
	Historia y Fundamentos de la Psicología 9 H 6 SCT	Epistemología 9 H 6 SCT	Ética Profesional 5 H 3 SCT	Evaluación de Procesos Sociocognitivos 8 H 5 SCT	Metodología de la Investigación Cualitativa 9 H 6 SCT	Metodología de la Investigación Cuantitativa 9 H 6 SCT	Actividad de Investigación I 11 H 7 SCT	Actividad de Investigación II 18 H 17 SCT	Práctica Profesional I 36 H 22 SCT	Práctica Profesional II 36 H 22 SCT	Electivo I* 7 H 4 SCT		Electivo II* 7 H 4 SCT		300 SCT Aprobados			
	Psicobiología 11 H 7 SCT	Neuropsicología 11 H 7 SCT	Psicoestadística 9 H 5 SCT	Evaluación de Procesos Cognitivos 8 H 5 SCT	Psicología Educativa I 8 H 5 SCT	Psicología Educativa II Prepráctica 8 H 5 SCT	Psicología Educativa III 8 H 5 SCT	Integración Clínica Prepráctica 3 H 2 SCT	Electivo I* 7 H 4 SCT	Electivo II* 7 H 4 SCT	Electivo I* 7 H 4 SCT		Electivo II* 7 H 4 SCT		300 SCT Aprobados			
	Taller de Desarrollo Personal I 5 H 3 SCT	Taller de Desarrollo Personal II 5 H 3 SCT	Psicología de la Personalidad 9 H 6 SCT	Psicología de la Familia 8 H 5 SCT	Psicología Organizacional I 8 H 5 SCT	Psicología Organizacional II Prepráctica 8 H 5 SCT	Psicología Organizacional III 8 H 5 SCT	Psicoterapia de Grupo 9 H 5 SCT	Electivo I* 7 H 4 SCT	Electivo II* 7 H 4 SCT	Electivo I* 7 H 4 SCT		Electivo II* 7 H 4 SCT		300 SCT Aprobados			
	Sociantropología 9 H 6 SCT	Teorías y Sistemas Psicológicos 9 H 6 SCT	Psicología Social I 8 H 5 SCT	Psicología Social II 9 H 6 SCT	Fundamentos de la Intervención Psicológica 8 H 5 SCT	Psicología Comunitaria 8 H 5 SCT	Psicología Comunitaria II Prepráctica 8 H 5 SCT	Psicología Comunitaria III Prepráctica 8 H 5 SCT	Electivo I* 7 H 4 SCT	Electivo II* 7 H 4 SCT	Electivo I* 7 H 4 SCT		Electivo II* 7 H 4 SCT		300 SCT Aprobados			
	Procesos Psicológicos 9 H 6 SCT	Psicología del Desarrollo I 9 H 6 SCT	Psicología del Desarrollo II 9 H 6 SCT	Psicología Clínica 9 H 6 SCT	Psicopatología I 8 H 5 SCT	Psicopatología II 8 H 5 SCT	Psicopatología III 8 H 5 SCT	Formación Integral en Actividades Extraprogramáticas 3 H 2 SCT	Electivo I* 7 H 4 SCT	Electivo II* 7 H 4 SCT	Electivo I* 7 H 4 SCT		Electivo II* 7 H 4 SCT		300 SCT Aprobados			
	Formación Integral Oferta Institucional 3 H 2 SCT	Formación Integral Oferta Institucional 3 H 2 SCT	Inglés Comunicacional (PIP) 7 H 4 SCT	Inglés Comunicacional II (PIP) 7 H 4 SCT	Inglés Comunicacional III (PIP) 7 H 4 SCT	Inglés Comunicacional IV (PIP) 7 H 4 SCT	Formación Integral en Actividades Extraprogramáticas 3 H 2 SCT	Formación Integral en Actividades Extraprogramáticas 3 H 2 SCT	Electivo I* 7 H 4 SCT	Electivo II* 7 H 4 SCT	Electivo I* 7 H 4 SCT		Electivo II* 7 H 4 SCT		300 SCT Aprobados			
	46 H 30 SCT Primer Año	46 H 30 SCT 92 H 60 SCT	47 H 29 SCT Segundo Año	49 H 31 SCT 96 H 60 SCT	48 H 30 SCT 96 H 60 SCT	48 H 30 SCT 96 H 60 SCT	51 H 32 SCT 97 H 60 SCT	46 H 28 SCT 97 H 60 SCT	50 H 30 SCT 90 H 60 SCT	50 H 30 SCT 100 H 60 SCT	50 H 30 SCT 90 H 60 SCT		50 H 30 SCT 100 H 60 SCT		300 SCT Aprobados			

* Los Electivos son asignaturas que contribuyen a la formación profesional del/la estudiante en áreas directamente relacionadas con el Perfil de Egreso declarado por la Carrera

Áreas

- Formación Básica
- Formación Disciplinaria
- Formación Práctica
- Formación Integral
- Electivos

240 SCT Aprobados

300 SCT Aprobados